



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 1180-031

05 SET. 2003

Expte.No. 4.102-03

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Regular de Profesor Adjunto, con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **HISTORIA MODERNA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 03 de setiembre de 2003, el primer miembro titular del Jurado, Prof. Miriam Rosa Corbacho renuncia a la integración del mismo por razones de salud;

Que consultado el primer suplente del Tribunal por vía telefónica el día 03 de setiembre de 2003, Prof. Yudith Casali de Babot, manifiesta su imposibilidad de integrar el Jurado por superposición con tareas académicas ya programadas;

Que se debe proceder a sustituir a las profesoras, para dar continuidad a los trámites iniciados oportunamente, ya que el segundo miembro suplente acepta integrar el Jurado;

Que es necesario, por lo tanto dictar el instrumento legal de la sustitución, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 38-Bis de la Res.CS No. 350-87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- **ACEPTAR** las excusaciones interpuestas por las Profs. **MIRIAM ROSA CORBACHO** y **YUDITH CASALI DE BABOT**, como primer miembro titular y suplente, respectivamente, del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **HISTORIA MODERNA** por los motivos expuestos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No.

1180-034

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución de las Profesoras Miriam Rosa Corbacho y Yudith Casali de Babot, por la Prof. SUSANA ISABEL ADAMO, quien pasa a desempeñarse como Miembro Titular del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los interesados, carteleras y gírese a Dpto.Docencia para la prosecución del trámite.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

